



La sesión ordinaria N°412 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 11 de diciembre de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N°412 a las 12:40 horas.

#### **1. Acta.**

Consejeros pospusieron la firma de actas pendientes por encontrarse en elaboración.

#### **2. Cuenta.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos.

- a. Fallo IP Virginio Gómez. Se informó del fallo de la Corte Suprema que acogió el recurso de protección que interpuso el IP Virginio Gómez en contra del CNEC por la apelación de su acreditación.
- b. CFT Alfa. Dio cuenta de la recepción de algunas denuncias y reclamos de estudiantes del CFT Alfa. El Consejo encargó indagar sobre la forma de apoyar a los estudiantes y contactarse con el Ministerio de Educación con igual propósito.
- c. Subcomisión Convocatoria. Funcionó hoy 11 en la mañana. Informó que se adjudicaron 7 proyectos. La consejera Fontaine relató el proceso. Comentó que las propuestas parecen interesantes y que dentro de los seleccionados hay diversidad de instituciones. La Secretaria Ejecutiva mostró el cuadro resumen con los proyectos, sus títulos autores y pertinencia. El Consejo manifestó su acuerdo con lo definido por la subcomisión.
- d. El Presidente señaló que la diputada Cristina Girardi le solicitó una reunión, por la preocupación en relación con la estrategia de Nueva Educación Pública. Asimismo, indica que le invitaron a asistir a una reunión de la Comisión de Educación de la Cámara, el próximo lunes para tratar el mismo tema. Señaló que no es prudente adelantar juicios porque el Consejo debe evaluar, por lo que asistirá solo en razón de explicar el acuerdo adoptado previamente.

- e. Reunión del Consejo para la Educación Técnica. Asistió el consejero Espejo. Indicó que se sigue avanzando en la estrategia. Se ha consolidado una misión y visión: se diseñaron tres ejes, mundo del trabajo, trayectoria, y calidad equidad inclusión y sustentabilidad. Se hizo reunión tipo taller, tres mesas opinaron acerca de los tres temas. Se mostró disposición para trabajar en una visión de educación integral, aunque sea técnico profesional. También se planteó el tema de gobernanza, el marco nacional de cualificaciones. Este fue visto como elemento que permitiría evaluar cómo la formación técnico profesional, en tanto sistema, está desarrollándose.

### **3. MINEDUC. Propuesta Actualización de Estándares Indicativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores. Invitado: Álvaro González, Centro de Líderes Educativos de la PUCV.**

A continuación, el Presidente dio la bienvenida al invitado y explicó el objetivo de la reunión.

El invitado, agradeció la invitación y con apoyo de una presentación se refirió a la propuesta de estándares indicativos de desempeño. Señaló que el Centro tiene experiencia trabajando con directivos y en procesos de mejoramiento educativo. Asimismo, indicó que hizo una revisión de los documentos, tratando de abarcar la totalidad de las dimensiones y subdimensiones, pero indicó que se enfocaría en la coherencia de los estándares como marco formativo o de desempeño profesional. Adelantó que, en general, cree que algunos temas propuestos superan a los estándares vigentes y, en cambio, hay otras materias en las que no se resuelven los dilemas que presentan los estándares vigentes. Indica que es importante tener una mirada amplia sobre el sistema.

Afirmó que una cuestión positiva es el alineamiento con el marco normativo y algunos aspectos relacionados con la subvención escolar preferencial. Sin embargo, tiene dudas sobre la coherencia de los estándares con la ley de inclusión, el sistema de desarrollo profesional docente y el sistema de educación pública.

Respecto del sistema de desarrollo profesional docente, hay ciertas cuestiones en los planes que deben estar considerados, que no queda claro cómo están representados en los estándares. De la ley de inclusión, hay elementos que podrían enriquecer ciertos estándares y dar luces sobre las atribuciones diferenciadas de los sostenedores y directivos profesionales. Asimismo, tiene dudas sobre la coherencia de la propuesta con los marcos de desempeño profesional vigentes, como el marco para la buena dirección y liderazgo escolar y el marco para la buena enseñanza. También se generan dudas respecto de la coherencia con instrumentos de gestión vigentes, como el PADEM o el Plan Educativo Local, Proyecto educativo institucional, planes de mejoramiento educativo, entre otros.

Luego en la dimensión de Liderazgo, señaló que la propuesta tiene una mejor definición de responsabilidades y atribuciones a nivel del sostenedor, alineada con marcos normativos relevantes. Sobre el liderazgo del director llama la atención el foco transformacional (es más motivador o carismático), pero no en el liderazgo pedagógico, lo que va a contrapelo en el cómo las políticas han perfilado el rol de los directivos en Chile (capacitación CPEIP, Marco de la Buena Dirección). Y en la subdimensión sobre planificación y gestión, se refirió al estándar 3.1, hay temas de coherencia con instrumentos de gestión local o territorial; y en los estándares 3.3 y 3.4 considera se separa artificialmente el uso de datos.

A continuación, respecto de la Dimensión de Gestión Pedagógica, indicó que le preocupa la cobertura de las bases curriculares por sobre el desarrollo del sello pedagógico del establecimiento o apropiación curricular de los docentes. Asimismo, sobre el balance apropiado respecto de los énfasis en el apoyo y mejora de la enseñanza de los docentes y en el aprendizaje de los estudiantes; el bajo énfasis en estrategias de trabajo colaborativo, aunque destaca un buen balance en el abordaje respecto de la diversidad en los estudiantes.

En la Dimensión de Formación y Convivencia, en la subdimensión Formación, le queda una duda respecto de la coherencia con la política de formación ciudadana y algunos indicadores de desarrollo personal y social. Cree que es necesario incorporar elementos adicionales como el autocuidado (tiene un fuerte sesgo hacia lo normativo); y la subdimensión y vida democrática, plantea la necesidad de considerar aspectos relacionados con el entorno inmediato del establecimiento (barrio, comunidad).

Por último, en la dimensión recursos, señala que es una cuestión positiva la inclusión del sostenedor en aspectos claves de la gestión de personas y de recursos; en evaluación y retroalimentación del desempeño de los docentes, hay dudas de cómo los directivos usan la información para mejorar el desempeño. Indicó que es más costo-eficiente desarrollar o mejorar capacidades de los profesores actuales que cambiar la planta. Es difícil conseguir profesores de alto estándar y en eso la evaluación docente puede servir a los estándares. Finalmente, sobre el desarrollo profesional, parece estar centrado únicamente en el personal docente, ya que no hay claras referencias al personal no docente o no profesional.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado en torno a diversos aspectos de la propuesta, especialmente sobre la potencial utilidad del instrumento estándares, respecto de lo que el invitado sostiene se puede hacer un uso más preciso en lo referido a dar pistas sobre el mejoramiento de procesos, cuestión que también depende de cómo el Ministerio de Educación pueda complementar el uso de este instrumento con otras estrategias, por ejemplo las referidas al apoyo técnico y metodologías de uso de datos para la mejora.

El Consejo agradeció la presentación y el invitado se retiró de la sala.

#### **4. MINEDUC. Propuesta de segunda presentación de las Bases Curriculares de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales de 1° a 6° Básico.**

La Secretaria Ejecutiva recordó la presentación de la UCE en sesión, y sintetizó las observaciones surgidas del análisis interno, lo que arrojó algunas sugerencias.

A continuación, el Consejo debatió sobre el tema y analizó la propuesta, advirtiendo que responde de manera adecuada a las observaciones realizadas anteriormente, en el Acuerdo N° 100/2019. Concluyó que las modificaciones realizadas a la propuesta original han contribuido a su mejoramiento, manteniendo los aspectos valorados en cuanto a la diferenciación explícita de orientaciones curriculares según los contextos sociolingüísticos existentes, su foco en la interculturalidad, la adecuada estructuración de la propuesta en cuatro ejes curriculares, y la progresión asociada a los objetivos de aprendizajes propuestos.

Luego, el Consejo discutió algunas recomendaciones para transmitir al Ministerio de Educación, como enfatizar la promoción del fortalecimiento de la lengua según las posibilidades que entregan los niveles de vitalidad lingüística correspondiente, enfatizar la importancia y el sentido de la sensibilización y la recuperación cultural en aquellos contextos donde la revitalización lingüística es más difícil, considerar las orientaciones pertinentes para una implementación adecuada y adicionar algunos ejemplos de los aportes actuales vigentes de la cultura indígena a nuestro país, como poetas, músicos, académicos y otros referentes contemporáneos.

Finalmente, el Consejo acordó por unanimidad aprobar la propuesta y formular las sugerencias discutidas.

#### **5. Supervisión Universidad Santo Tomás. Solicitud de Admisión Pedagogía en Educación Diferencial. Invitados, María Olivia Recart, Rectora, Sebastián Rodríguez, Vicerrector Académico, y Rodrigo Fernández, Decano de Educación.**

La Secretaria Ejecutiva informó que las autoridades de la universidad se excusaron de asistir y que solicitaron concurrir en una nueva oportunidad.

#### **6. MINEDUC. Propuesta de creación de Modalidad de Reingreso. Invitado: Subsecretario Raúl Figueroa. Análisis.**

La Secretaria Ejecutiva informó que el Subsecretario de Educación excusó su asistencia, y que, por lo tanto se coordinará una nueva fecha para recibirlo.

**7. CFT Educap. Visita de verificación integral para resolución de Autonomía.  
Invitado: Guillermo Escobar, Presidente Comisión.**

La Secretaria Ejecutiva indicó que correspondía analizar los antecedentes de la visita de verificación integral para el pronunciamiento de autonomía del CFT Educap. A continuación, presentó antecedentes generales de la institución, declaraciones fundamentales, su caracterización y datos de matrícula y carrera con sus tendencias.

Luego el Presidente invito al señor Guillermo Escobar, presidente de la comisión que visitó al CFT, agradeció su concurrencia y le entregó la palabra.

Seguidamente, el señor Escobar agradeció la invitación; señaló que en razón de la contingencia fue una visita acotada, no obstante eso no afectó la profundidad del análisis y del informe y que la institución pudo aportar toda la información necesaria.

Indicó que, en términos generales, el CFT en lo referido a su proyecto y Plan estratégico, ha ido desarrollando ciertas capacidades de autorregulación y análisis interno, pero que debe seguir madurando. En los últimos 5 años ha tenido 3 planes estratégicos. Esas reformulaciones no tuvieron que ver con procesos autorreflexivos sino con cumplir con acciones que sugirió el Consejo. No hubo análisis del plan anterior cuando éste fue cambiado por el siguiente.

Desde el punto de vista académico, en 2018 partieron con un nuevo modelo educativo, basado en competencias, han hecho esfuerzo para realizar las capacitaciones; no obstante, las reformulaciones de las 5 carreras presentadas al Consejo tuvieron una serie de observaciones importantes. Indicó que ello da cuenta de un proceso que ha sido suficientemente madurado por la institución.

En lo organizacional, su estructura es ordenada y han formalizado cambios necesarios. Señaló que se observa el cumplimiento con sus normas como organización; aclarando que, como es un CFT pequeño, tiene un número reducido de funcionarios, por lo que la carga de las distintas unidades es alta.

Respecto a lo financiero, indica que presenta una situación sana; no tiene deuda, los socios han mantenido un fondo de reserva, que en relación con su tamaño es cuantioso, lo que ha permitido sustentar a la institución en un escenario donde la matrícula se ha reducido dramáticamente. Desde 2016 la institución se vio afectada por la gratuidad. En 2019, lograron una matrícula de 111 estudiantes (400 en total). El 85% se concentra en tres carreras, y hay otras carreras en que no tienen matriculados. Lo complejo de ello es que el CFT logra obtener el dinero suficiente, pero buena parte de ello (de sus excedentes) provienen de la OTEC. El CFT por sí mismo es deficitario. La OTEC desarrolla actividades que no tienen que ver con la formación. Además, indicó que se presentaron ciertas proyecciones que cambiaron al momento de la visita: lo delicado de ellas es que sustentan su estrategia la mantención de la matrícula en la variable precio (estrategia copago 0). Con lo anterior apuesta a aumentar el número de estudiantes. Indicó que, en opinión de la comisión, esa es una apuesta muy arriesgada; se ve difícil que puedan aumentar la matrícula puesto que no consideran un análisis de su oferta y

ninguna evidencia de que tendrá demanda. Su otra apuesta, es que obteniendo autonomía en dos años se acreditan por 4 años, para alcanzar gratuidad. Sus directivos están comprometidos con su proyecto; pero sus respuestas son siempre reactivas a lo que dice el Consejo.

A continuación, el Consejo dialogó con el invitado sobre algunos aspectos de la visita y del desarrollo de la institución.

Finalmente, el presidente agradeció la concurrencia y el invitado se retiró de la sala.

#### **8. MINEDUC. Solicitudes de subvención. Colegio Santa Teresa de Los Andes; Instituto Cumbre de Cóndores Poniente.**

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó las solicitudes de aprobación de otorgamiento de la subvención.

Luego de la revisión de los antecedentes, tras un breve debate, el Consejo acordó por la unanimidad de sus miembros presentes, ratificar, con las prevenciones que se indican, la aprobación otorgada para el Colegio Santa Teresa de Los Andes, por considerar que a su respecto se han cumplido los presupuestos fácticos y normativos para la ratificación y ratificar formalmente, y para solo efectos de la aplicación del artículo 8° inciso final del DFL N°2 de 1998, del Ministerio de Educación, la aprobación otorgada para el Instituto Cumbre de Cóndores Poniente, por haber transcurrido respecto de él el plazo legal y reglamentario para que la Seremi se pronunciara sobre la solicitud de subvención planteada.

#### **9. CNED. Autoevaluación INQAHEE.**

La Secretaria Ejecutiva presentó una síntesis con los criterios para la acreditación utilizados por INQAHEE. Los conejeros los analizaron con detención y dialogaron sobre ellos, compartiendo sus opiniones y las evaluaciones individuales que realizaron.

En síntesis, señalaron que es un organismo público, establecido por ley con capacidades y recursos, aunque con algunas debilidades, como un conocimiento público limitado; algunos procedimientos desactualizados; heterogeneidad de capacidades profesionales; entre otros. No obstante, señalaron también que la nueva estructura organizacional está buscando nuevos equilibrios y el abordaje más pertinente de nuevos desafíos, así como establecer procesos sistemáticos, de modo de identificar con precisión las competencias del equipo y las necesidades de desarrollo de capacidades, entre otras cuestiones, abordar temas de manera más interdisciplinaria, implementar mecanismos para evaluar la eficacia de las intervenciones y procesos, entre otros.

Se tomó nota en detalle de todas las intervenciones para nutrir el instrumento autoevaluativo y el Consejo decidió continuar con el trabajo en una próxima sesión.

## 10. Varios.

- No se presentaron temas en este punto de la tabla.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:00 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°412.

 <b>Pedro Montt Leiva</b> Presidente	 <b>Alejandro Espejo Silva</b> Consejero
 <b>Loreto Fontaine Cox</b> Consejera	 <b>Kiomi Matsumoto Royo</b> Consejera
 <b>Lorena Meckes Gerard</b> Consejera	 <b>Alejandra Pérez Giarda</b> Consejera
 <b>Jacqueline Gysling Caselli</b> Consejera	 <b>Miguel Schweitzer Walters</b> Consejero

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

